

RECIBIDO
11 MAY 2018
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBIDO
11 MAY 2018
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
11 MAY 2018
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 54/2018
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de lo Civil Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.
Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada durante los días 02 y 03 de Mayo de 2018 al **Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, misma que consta de **46 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **49** promociones pendientes de acordar, de las cuales 19 se encuentran dentro de término y **30 se encuentran fuera de término para acordarlas** a la fecha de la visita, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		26/02/18	2731	Tercera	No
2		06/03/18	3428	Cuarta	No
3		07/03/18	3462	Primera	No
4		20/03/18	3881	Segunda	No
5		21/03/18	3932	Primera	No
6		21/03/18	3947	Cuarta	No
7		21/03/18	3964	Tercera	No
8		21/03/18	3969	Primera	No
9		21/03/18	3977	Primera	No
10		05/04/18	4276	Cuarta	No
11		10/04/18	4424	Cuarta	No

12		10/04/18	4430	Tercera	No
13		10/04/18	4535	Cuarta	No
14		11/04/18	4574	Cuarta	No
15		11/04/18	4594	Tercera	No
16		12/04/18	4697	Cuarta	No
17		12/04/18	4767	Cuarta	No
18		13/04/18	4832	Cuarta	No
19		13/04/18	4880	Cuarta	No
20		13/04/18	4904	Segunda	No
21		13/04/18	4914	Primera	No
22		17/04/18	5020	Cuarta	No
23		17/04/18	5022	Primera	No
24		17/04/18	5043	Primera	No
25		17/04/18	5059	Primera	No
26		18/04/18	5099	Cuarta	No
27		19/04/18	5133	Primera	No
28		19/04/18	5140	Primera	No
29		19/04/18	5145	Primera	No
30		19/04/18	5208	Cuarta	No
31		25/04/18	5318	Cuarta	
32		25/04/18	5330	Cuarta	
33		25/04/18	5332	Tercera	
34		25/04/18	5348	Tercera	
35	Exh. [REDACTED]	25/04/18	5363	Cuarta	
36		25/04/18	5375	Primera	
37		25/04/18	5382	Cuarta	
38		25/04/18	5407	Tercera	
39		25/04/18	5413	Tercera	
40		25/04/18	5418	Tercera	
41		26/04/18	5441	Tercera	
42		26/04/18	5457	Tercera	
43		26/04/18	5462	Segunda	
44		26/04/18	5470	Segunda	
45		26/04/18	5488	Primera	
46		26/04/18	5502	Primera	
47		27/04/18	5523	Tercera	
48		27/04/18	5558	Tercera	
49		27/04/18	5560	Cuarta	

Cuarto: De la revisión de las **93** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 16 y 17 de Noviembre del 2017, de las cuales **87 se acordaron fuera de término** y **02** se acordaron dentro del término, **04** promociones canceladas, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 16 Y
17 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO O FUERA DE TÉRMINO
1		09/10/2017	12410	Tercera	09/10/17	Si
2		12/10/2017	12573	Cuarta	09/02/18	No
3		12/10/2017	12579	Segunda	14/12/17	No
4		12/10/2017	12580	Segunda	06/02/18	No
5		20/10/2017	12959	Tercera	08/12/17	No
6		24/10/2017	13080	Tercera	08/12/17	No
7		25/10/2017	13123	Tercera	07/12/17	No
8		25/10/2017	13156	Primera	17/11/17	No
9		25/10/2017	13157	Tercera	06/02/18	No
10		26/10/2017	13185	Primera	05/12/17	No
11		26/10/2017	13263	Segunda	08/12/17	No
12		26/10/2017	13267	Primera	22/01/18	No
13		30/10/2017	13325	Primera	08/01/18	No
14		30/10/2017	13336	Primera	07/12/17	No
15		02/11/2017	13373	Cuarta	16/01/18	No
16		02/11/2017	13376	Tercera	08/12/17	No
17		03/11/2017	13417	Primera	23/11/17	No
18		03/11/2017	13418	Tercera	08/12/17	No
19		03/11/2017	13419	Tercera	29/11/17	No
20		03/11/2017	13420	Tercera	07/02/18	No
21		06/11/2017	13476	Primera	CANCELADA	
22		06/11/2017	13477	Primera	05/12/17	No
23		06/11/2017	13486	Tercera	24/11/17	No
24		06/11/2017	13495	Tercera	08/12/17	No
25		06/11/2017	13496	Cuarta	12/12/17	No
26		06/11/2017	13497	Tercera	08/12/17	No
27		06/11/2017	13498	Tercera	01/12/17	No
28		06/11/2017	13499	Tercera	07/02/18	No
29		06/11/2017	13500	Cuarta	12/12/17	No
30		06/11/2017	13511	Cuarta	15/01/18	No
31		06/11/2017	13515	Tercera	17/11/17	No
32		06/11/2017	13520	Primera	29/01/18	No
33		06/11/2017	13534	Tercera	17/01/18	No
34		06/11/2017	13535	Tercera	01/12/17	No
35		06/11/2017	13536	Tercera	12/01/18	No
36		06/11/2017	13550	Segunda	23/11/17	No
37		06/11/2017	13551	Segunda	20/02/18	No
38		07/11/2017	13572	Cuarta	16/01/18	No
39		07/11/2017	13583	Cuarta	30/01/18	No
40		07/11/2017	13589	Tercera	23/11/17	No
41		07/11/2017	13591	Tercera	21/11/17	No
42		07/11/2017	13594	Tercera	05/12/17	No
43		07/11/2017	13606	Cuarta	30/01/18	No
44		07/11/2017	13610	Cuarta	24/04/18	No
45		07/11/2017	13612	Primera	12/12/17	No
46		07/11/2017	13616	Cuarta	22/11/17	No
47		07/11/2017	13618	Cuarta	23/11/17	No
48		07/11/2017	13619	Cuarta	23/11/17	No
49		07/11/2017	13622	Cuarta	04/01/18	No
50		07/11/2017	13623	Primera	11/12/17	No
51		07/11/2017	13626	Segunda	08/12/17	No
52		07/11/2017	13627	Cuarta	22/11/17	No
53		07/11/2017	13628	Segunda	13/12/17	No
54		08/11/2017	13642	Cuarta	12/12/17	No
55		08/11/2017	13645	Cuarta	31/01/18	No
56		08/11/2017	13656	Tercera	17/11/17	No
57		08/11/2017	13673	Tercera	08/12/17	No
58		08/11/2017	13674	Primera	12/01/18	No
59		08/11/2017	13683	Cuarta	27/11/17	No

60		08/11/2017	13685	Cuarta	21/11/17	No
61		08/11/2017	13687	Primera	21/11/17	No
62		08/11/2017	13695	Tercera	21/11/17	No
63		08/11/2017	13715	Primera	23/11/17	No
64		09/11/2017	13740	Tercera	21/11/17	No
65		09/11/2017	13741	Primera	CANCELADA	
66		09/11/2017	13751	Tercera	01/02/18	No
67		09/11/2017	13764	Cuarta	19/02/18	No
68		09/11/2017	13765	Tercera	16/03/18	No
69		09/11/2017	13766	Tercera	CANCELADA	
70		09/11/2017	13769	Tercera	29/11/17	No
71		09/11/2017	13780	Cuarta	11/12/17	No
72		09/11/2017	13787	Tercera	17/11/17	No
73		09/11/2017	13811	Tercera	12/01/18	No
74		09/11/2017	13812	Cuarta	04/01/18	No
75		09/11/2017	13827	Cuarta	19/02/18	No
76		09/11/2017	13835	Tercera	13/02/18	No
77		09/11/2017	13841	Tercera	01/12/17	No
78		09/11/2017	13844	Tercera	21/11/17	No
79		09/11/2017	13853	Primera	22/01/18	No
80		09/11/2017	13856	Segunda	13/02/18	No
81		09/11/2017	13860	Cuarta	19/02/18	No
82		09/11/2017	13861	Tercera	13/02/18	No
83	Exh	09/11/2017	13872	Tercera	08/12/17	No
84		14/11/2017	13898	Primera	28/11/17	No
85		14/11/2017	13899	Primera	28/11/17	No
86		14/11/2017	13900	Primera	26/01/18	No
87		14/11/2017	13901	Segunda	24/11/17	No
88		14/11/2017	13902	Primera	15/02/18	No
89		14/11/2017	13910	Tercera	21/11/17	No
90		14/11/2017	13951	Primera	CANCELADA	
91		14/11/2017	13955	Cuarta	23/11/17	No
92		14/11/2017	13956	Tercera	16/11/17	Si
93		14/11/2017	13959	Segunda	21/11/17	No

Quinto: De la revisión de **5** promociones revisadas al azar, **3** se acordaron dentro del dentro del término, siendo las siguientes: **4299 y 1644**, relativas a los expedientes: [REDACTED], **excepto las promociones 15269, 325 y 318** relativa a las causas [REDACTED], a foja 8 y 9 del Acta.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 15 de Noviembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 27 de Abril del 2018, se citaron **275** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **168** sentencias definitivas y **103** sentencias interlocutorias y **01** interlocutoria ordena normar procedimiento.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **02** definitivas y **02** interlocutoria, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	[REDACTED]	Definitiva	10/04/2018	24/04/2018
2.	[REDACTED]	Interlocutoria	24/04/2018	30/04/2018
3.	[REDACTED]	Definitiva	23/04/2018	30/04/2018
4.	[REDACTED]	Interlocutoria	20/04/2018	30/04/2018

Octavo: De la revisión de las **04** Sentencias pendientes de dictar de la visita de fecha 16 y 17 de Noviembre del 2017, todas se dictaron dentro del término, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	DENTRO O FUERA DE TERMINO
1.		Definitiva	02/11/17	10/11/17	16/11/17	Si
2.		Definitiva	03/11/17	10/11/17	17/11/17	Si
3.		Interlocutoria	06/11/17	13/11/17	15/11/17	Si
4.		Definitiva	07/11/17	13/11/17	17/11/17	Si

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA**, se constató tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/04/2018	Requerir Factura		
2.		26/04/2018	Notificar sentencia		

Del Licenciado **ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/04/2018	Notificar perito		

De la Licenciada **MONICA VEGA SÁNCHEZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/04/2018	Citación de testigos		
2.		06/04/2018	Requerimiento de pago		
3.		06/04/2018	Citar para desahogo de pruebas		
4.		10/04/2018	Emplazamiento		
5.		10/04/2018	Emplazamiento		
6.		20/04/2018	Citar desahogo de pruebas		
7.		20/04/2018	Emplazamiento		

De la Licenciada ANA LAURA TAPIA PALMA, se constató que tenía 04 expedientes cargados pendientes de diligenciar.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/04/2018	Emplazar		
2.		26/04/2018	Emplazar		
3.		26/04/2018	Emplazar		
4.		27/04/2018	Citar Pruebas		

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Mexicali, Baja California a 09 de Mayo de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California**


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día martes 02 de Mayo de 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Mayo de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 15 de Noviembre de 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 27 de Abril del 2018.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado

en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente

Lic. Mónica Vega Sanchez. Presente
En sustitución del Lic. Carlos Ariel García Ceseña, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado 2º. Civil de Mexicali, a partir del 22 de febrero del 2018

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente



PERSONAL ADMINISTRATIVO:



1.- Gabriela Alvarado García. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución de la Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado 3º. Familiar de Mexicali, a partir del 24 de Enero del 2018.

2.- Zarely Janette Lopez Castillo. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución de Sofía Mireya Jauregui Beltrán quien se encuentra con adscripción en el Área Jurídica a partir del 30 de abril de 2018.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente

Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Cintia Lorena Hermosillo Castillo. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente

Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Margot Ruíz Elias. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- María de Lourdes Díaz Reyes. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

En sustitución de Issac Fierro Chávez, quien se encuentra con adscripción en el Servicio Médico Forense, a partir del 24 de octubre de 2017.

10.- María Lidia Ramírez Soto. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO

DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,191
Sentencias Definitivas dictadas	168
Sentencias Interlocutorias dictadas	103
Se terminaron por caducidad	113
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	755
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	020
Audiencias Programadas	336
Audiencias Celebradas	189
Audiencias Diferidas	126
Audiencias Canceladas	021
Acuerdos Emitidos	5,813
Exhortos Recibidos	117
Exhortos Girados	164
Requisitorias recibidas	000
Cartas rogatorias	000
Promociones recibidas	5,412
Oficios remitidos	1,535
Cédulas Profesionales	000
Recibos de ingreso (Valores)	083

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C.

Juez Octavo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2017
NUMERO DE INICIOS	1,191
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	27/04/18
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	27/04/18 Pendiente dentro del término.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,412
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	049
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	5560
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/04/18
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Cuarta
RELATIVA A	Exhibe oficio con sello de recibido
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Turnada el 27/04/18 pendiente dentro del término

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	██████████	26/02/18	2731	Tercera	
2	██████████	06/03/18	3428	Cuarta	
3	██████████	07/03/18	3462	Primera	
4	██████████	20/03/18	3881	Segunda	
5	██████████	21/03/18	3932	Primera	
6	██████████	21/03/18	3947	Cuarta	
7	██████████	21/03/18	3964	Tercera	
8	██████████	21/03/18	3969	Primera	

9		21/03/18	3977	Primera	
10		05/04/18	4276	Cuarta	
11		10/04/18	4424	Cuarta	
12		10/04/18	4430	Tercera	
13		10/04/18	4535	Cuarta	
14		11/04/18	4574	Cuarta	
15		11/04/18	4594	Tercera	
16		12/04/18	4697	Cuarta	
17		12/04/18	4767	Cuarta	
18		13/04/18	4832	Cuarta	
19		13/04/18	4880	Cuarta	
20		13/04/18	4904	Segunda	
21		13/04/18	4914	Primera	
22		17/04/18	5020	Cuarta	
23		17/04/18	5022	Primera	
24		17/04/18	5043	Primera	
25		17/04/18	5059	Primera	
26		18/04/18	5099	Cuarta	
27		19/04/18	5133	Primera	
28		19/04/18	5140	Primera	
29		19/04/18	5145	Primera	
30		19/04/18	5208	Cuarta	
31		25/04/18	5318	Cuarta	
32		25/04/18	5330	Cuarta	
33		25/04/18	5332	Tercera	
34		25/04/18	5348	Tercera	
35	Exh. [REDACTED]	25/04/18	5363	Cuarta	
36		25/04/18	5375	Primera	
37		25/04/18	5382	Cuarta	
38		25/04/18	5407	Tercera	
39		25/04/18	5413	Tercera	
40		25/04/18	5418	Tercera	
41		26/04/18	5441	Tercera	
42		26/04/18	5457	Tercera	
43		26/04/18	5462	Segunda	
44		26/04/18	5470	Segunda	
45		26/04/18	5488	Primera	
46		26/04/18	5502	Primera	
47		27/04/18	5523	Tercera	
48		27/04/18	5558	Tercera	
49		27/04/18	5560	Cuarta	



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 16 Y

17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
		09/10/2017	12410	Tercera	09/10/17	10/10/17-13348
2		12/10/2017	12573	Cuarta	09/02/18	13/02/18- 3,418
3		12/10/2017	12579	Segunda	14/12/17	05/01/18-13,392
4		12/10/2017	12580	Segunda	06/02/18	08/02/18-13,415
5		20/10/2017	12959	Tercera	08/12/17	12/12/17-13,388
6		24/10/2017	13080	Tercera	08/12/17	12/12/17-13,388
7		25/10/2017	13123	Tercera	07/12/17	11/12/17-13.387
8		25/10/2017	13156	Primera	17/11/17	22/11/17-13,375
9		25/10/2017	13157	Tercera	06/02/18	09/02/18-13,416
10		26/10/2017	13185	Primera	05/12/17	07/12/17-13,385
11		26/10/2017	13263	Segunda	08/12/17	12/12/17-13,388
12		26/10/2017	13267	Primera	22/01/18	24/01/18-13,405
13		30/10/2017	13325	Primera	08/01/18	10/01/18-13,395
14		30/10/2017	13336	Primera	07/12/17	11/12/17-13,387
15		02/11/2017	13373	Cuarta	16/01/18	19/01/18-13,402
16		02/11/2017	13376	Tercera	08/12/17	12/12/17-13,388
17		03/11/2017	13417	Primera	23/11/17	27/11/17-13,378
18		03/11/2017	13418	Tercera	08/12/17	12/12/17-13,388
19		03/11/2017	13419	Tercera	29/11/17	01/12/17-13,382
20		03/11/2017	13420	Tercera	07/02/18	12/12/18-13,417
21		06/11/2017	13476	Primera	CANCELADA	
22		06/11/2017	13477	Primera	05/12/17	7/12/17- 13,385
23		06/11/2017	13486	Tercera	24/11/17	29/11/17-13,380
24		06/11/2017	13495	Tercera	08/12/17	12/12/17-13,388
25		06/11/2017	13496	Cuarta	12/12/17	04/01/18-13,391
26		06/11/2017	13497	Tercera	08/12/17	13/12/17-13,389
27		06/11/2017	13498	Tercera	01/12/17	06/12/17-13,384
28		06/11/2017	13499	Tercera	07/02/18	12/02/18-13,417
29		06/11/2017	13500	Cuarta	12/12/17	13/12/17-13,389
30		06/11/2017	13511	Cuarta	15/01/18	17/01/18-13,400
31		06/11/2017	13515	Tercera	17/11/17	23/11/17-13,376
32		06/11/2017	13520	Primera	29/01/18	31/01/18-13,410
33		06/11/2017	13534	Tercera	17/01/18	19/01/18-13,402
34		06/11/2017	13535	Tercera	01/12/17	06/12/17-13,384
35		06/11/2017	13536	Tercera	12/01/18	17/01/18-13,400
36		06/11/2017	13550	Segunda	23/11/17	27/11/17-13,378
37		06/11/2017	13551	Segunda	20/02/18	22/02/18-13,425
38		07/11/2017	13572	Cuarta	16/01/18	19/01/18-13,402
39		07/11/2017	13583	Cuarta	30/01/18	02/02/18-13,412
40		07/11/2017	13589	Tercera	23/11/17	27/11/17-13,378
41		07/11/2017	13591	Tercera	21/11/17	23/11/17-13,376
42		07/11/2017	13594	Tercera	05/12/17	07/12/17-13,386
43		07/11/2017	13606	Cuarta	30/01/18	02/02/18-13,412
44		07/11/2017	13610	Cuarta	24/04/18	27/04/18-13,465
45		07/11/2017	13612	Primera	12/12/17	14/12/17-13,390
46		07/11/2017	13616	Cuarta	22/11/17	27/11/17-13,378
47		07/11/2017	13618	Cuarta	23/11/17	28/11/17-13,379
48		07/11/2017	13619	Cuarta	23/11/17	28/11/17-13,379
49		07/11/2017	13622	Cuarta	04/01/18	09/01/18-13,394
50		07/11/2017	13623	Primera	11/12/17	13/12/17-13,389

51		07/11/2017	13626	Segunda	08/12/17	12/12/17-13,388
52		07/11/2017	13627	Cuarta	22/11/17	27/11/17-13,378
53		07/11/2017	13628	Segunda	13/12/17	04/01/18-13,391
54		08/11/2017	13642	Cuarta	12/12/17	04/01/18-13,391
55		08/11/2017	13645	Cuarta	31/01/18	06/02/18-13,413
56		08/11/2017	13656	Tercera	17/11/17	22/11/17-13,775
57		08/11/2017	13673	Tercera	08/12/17	13/12/17-13,389
58		08/11/2017	13674	Primera	12/01/18	16/01/18-13,399
59		08/11/2017	13683	Cuarta	27/11/17	30/11/17-13,381
60		08/11/2017	13685	Cuarta	21/11/17	24/11/17-13,377
61		08/11/2017	13687	Primera	21/11/17	23/11/17-13,376
62		08/11/2017	13695	Tercera	21/11/17	24/11/17-13,377
63		08/11/2017	13715	Primera	23/11/17	27/11/17-13,378
64		09/11/2017	13740	Tercera	21/11/17	23/11/17-13,376
65		09/11/2017	13741	Primera	CANCELADA	
66		09/11/2017	13751	Tercera	01/02/18	7/02/18- 13,414
67		09/11/2017	13764	Cuarta	19/02/18	22/02/18-13,425
68		09/11/2017	13765	Tercera	16/03/18	22/03/18-13,444
69		09/11/2017	13766	Tercera	CANCELADA	
70		09/11/2017	13769	Tercera	29/11/17	04/12/17-13,382
71		09/11/2017	13780	Cuarta	11/12/17	13/12/17-13,389
72		09/11/2017	13787	Tercera	17/11/17	23/11/17-13,376
73		09/11/2017	13811	Tercera	12/01/18	17/01/18-13,400
74		09/11/2017	13812	Cuarta	04/01/18	09/01/18-13,394
75		09/11/2017	13827	Cuarta	19/02/18	22/02/18-13,425
76		09/11/2017	13835	Tercera	13/02/18	16/02/18-13,421
77		09/11/2017	13841	Tercera	01/12/17	07/12/17-13,385
78		09/11/2017	13844	Tercera	21/11/17	09/12/17-13,387
79		09/11/2017	13853	Primera	22/01/18	24/01/18-13,405
80		09/11/2017	13856	Segunda	13/02/18	15/02/18-13,420
81		09/11/2017	13860	Cuarta	19/02/18	22/02/18-13,425
82		09/11/2017	13861	Tercera	13/02/18	16/02/18-13,421
83	Exh	09/11/2017	13872	Tercera	08/12/17	13/12/17-13,385
84		14/11/2017	13898	Primera	28/11/17	30/11/17-13,381
85		14/11/2017	13899	Primera	28/11/17	30/11/17-13,381
86		14/11/2017	13900	Primera	26/01/18	30/01/18-13,409
87		14/11/2017	13901	Segunda	24/11/17	28/11/17-13,379
88		14/11/2017	13902	Primera	15/02/18	15/02/18-13,420
89		14/11/2017	13910	Tercera	21/11/17	24/11/17-13,377
90		14/11/2017	13951	Primera	CANCELADA	
91		14/11/2017	13955	Cuarta	23/11/17	28/11/17-13,379
92		14/11/2017	13956	Tercera	16/11/17	21/11/17-13,374
93		14/11/2017	13959	Segunda	21/11/17	23/11/17-13,376

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	15269
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/12/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVA A	Exhibe pliegos de posiciones
FECHA DE ACUERDO	04/01/18
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/01/18
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,395



JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL MERCANTIL, B C

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4299
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/04/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Exhibe recibo de ingreso
FECHA DE ACUERDO	09/04/18
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/04/18
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,453

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	325
FECHA DE PRESENTACIÓN	05/03/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Autorización de abogado Patrono
FECHA DE ACUERDO	22/03/18
FECHA DE PUBLICACIÓN	03/04/18
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,447

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	318
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/01/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Solicita cierre periodo probatorio
FECHA DE ACUERDO	24/01/18
FECHA DE PUBLICACIÓN	29/01/18
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,408

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1644
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/02/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	Exhibe sobre cerrado de posiciones a cargo del demandado
FECHA DE ACUERDO	08/02/18
FECHA DE PUBLICACIÓN	12/02/18
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,417

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,535
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ASUNTO A TRATAR	Ejecutivo Mercantil
REMITIDO A	Cancelación de Gravámenes
FECHA DE REMISIÓN	Registro Público de la Propiedad y del Comercio
	26/04/18

LIBRO DE APELACIONES

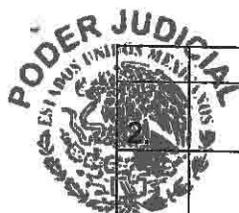
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	12
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	07
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	13/03/18 Remisión

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	04
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	09

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	██████████	Calificación de posiciones	15/11/17	29/11/17	No se ha remitido va conjunto con la Sentencia



CONSEJO DE JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

		Sentencia Definitiva	20/10/17	23/10/17	Definitiva 12/12/17
		Auto de 21/12/17	30/11/17	04/01/18	Conjunto a la Sentencia Definitiva
		Sentencia definitiva	22/11/17	28/11/17	19/01/2018
5.		Sentencia Definitiva	22/11/17	07/12/17	08/01/2018
6.		Auto Inicial	29/01/18	13/02/18	Integrándose para remitirse al T.S. J.
7.		Auto inicial	08/02/18	15/02/18	Integrándose para remitirse al T.S. J.
8.		Incompetencia por Declinatoria	17/01/18	24/01/18	Integrándose para remitirse al T.S. J.
9.		Auto 05/10/17	23/11/17	29/11/17	Integrándose para remitirse al T.S. J.
10.		Auto 19/01/17	06/02/17	03/03/17	13/03/18
11.		Auto 07/03/17	10/03/17	17/03/17	13/03/18
12.		Auto 31/03/17	19/04/17	28/04/17	13/03/18
13.		Sentencia Definitiva	15/11/17	22/11/17	13/03/18

LIBRO DE REQUISITORIAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	20
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	20
DESECHADOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Sexto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	264/18
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23/04/18
ACTO RECLAMADO	Constancia de Embargo
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	164
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	007
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	146
CANCELADOS	007
ÚLTIMO REGISTRADO	104/18
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
DIRIGIDO A:	Juez de Primera Instancia de Rosarito
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	117
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	000
EN TRÁMITE O PENDIENTES	113
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado Mixto de San Felipe
A EFECTO DE	Notificar Nombramiento Perito

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL MEXICALI, B C

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADORA

VALORES RECIBIDOS	83
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	03/04/18
POR LA CANTIDAD DE	\$
CONCEPTO	Consignación en Pago
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las C. Gabriela Alvarado Garcia, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	275
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	170
CITACIONES SENTENCIAS INTERLOCUTORIA	105
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	168
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	103
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.		Definitiva	10/04/18	24/04/18
2.		Interlocutoria	24/04/18	30/04/18
3.		Definitiva	23/04/18	30/04/18
4.		Interlocutoria	20/04/18	30/04/18

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # BOLETÍN
1.		Definitiva	02/11/17	10/11/17	16/11/17	16/11/17- 13,373
2.		Definitiva	03/11/17	10/11/17	17/11/17	17/11/17 – 13,374
3.		Interlocutoria	06/11/17	13/11/17	15/11/17	15/11/17- 13,372
4.		Definitiva	07/11/17	13/11/17	17/11/17	21/11/17 – 13, 376

Enseguida, en debido cu a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista **el libro de sentencias** se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE YUCATAN
VISITACION



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo mercantil
FECHA DE INICIO	02/06/17
NUMERO DE FOJAS	50
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/11/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/11/17
FECHA DE SENTENCIA	22/11/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24/11/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutivo mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada a pagar en favor de ***, la cantidad de, por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses ordinarios a razón del [REDACTED] Y [REDACTED] POR CIENTO) anual, contados a partir del día que corresponde al día de suscripción del documento base de la acción, más los que se sigan devengando hasta el pago total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE INICIO	02/06/17
NUMERO DE FOJAS	64
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/11/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/11/17
FECHA DE SENTENCIA	01/12/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	07/12/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de ***, la cantidad de, por concepto de suerte principal que ampara la suma de los ocho documentos básicos de la acción, más el pago de los intereses moratorios generados a razón del ■% (■ POR CIENTO) anual, contados a partir del día que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento anticipado del documento base de la acción, más los que se sigan devengando hasta el pago total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- - - - -</p>



JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA VISITA

NUMERO DE EXPEDIENTE
JUIICIO

[REDACTED]

Ejecutivo Mercantil

FECHA DE INICIO

22/08/17

NUMERO DE FOJAS

56

TIPO SENTENCIA

Definitiva

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA

04/01/18

PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL

09/01/18

FECHA DE SENTENCIA

12/01/18

PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL

17/01/18

RESULTADO SENTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la vía **ejecutiva mercantil**, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de, la cantidad de, por concepto de suerte principal que ampara el documento básicos de la acción, más el pago de los intereses ordinarios a razón del [REDACTED] **POR CIENTO) anual**, contados a partir del día que corresponde a la fecha de suscripción del documento base de la acción, más los que se sigan devengando hasta el pago total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente **EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil.
FECHA DE INICIO	05/06/17
NUMERO DE FOJAS	45
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/01/18
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/01/18
FECHA DE SENTENCIA	02/02/18
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	07/02/18
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de *** la cantidad de por concepto de suerte principal, en virtud de haber subsanado el demandado las primera siete amortizaciones establecidas en el documento base de la acción, más el pago de los intereses moratorios a razón de [REDACTED] POR CIENTO) anual, contados a partir del, que corresponde al día de suscripción del pagaré, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3</p>

	<p>mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.</p> <p>SEXTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----</p>
--	--

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles. En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.

Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 02 de Mayo del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Octavo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Miércoles 03 de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 03 de Mayo de 2018, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Mónica Vega Sanchez. Presente.

En sustitución del Lic. Carlos Ariel García Ceseña, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado 2º. Civil de Mexicali, a partir del 22 de febrero del 2018

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Gabriela Alvarado García. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución de la Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado 3º. Familiar de Mexicali, a partir del 24 de Enero del 2018.

2.- . Presente Zarely Janette Lopez Castillo

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

En sustitución de Sofía Mireya Jauregui Beltrán quien se encuentra con adscripción en el Área Jurídica a partir del 30 de abril de 2018.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente

Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Cintia Lorena Hermosillo Castillo. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente.

Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Margot Ruíz Elias. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- María de Lourdes Díaz Reyes. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

En sustitución de Issac Fierro Chávez, quien se encuentra con adscripción en el Servicio Médico Forense, a partir del 24 de octubre de 2017.

10.- María Lidia Ramírez Soto. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente



Comisario.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado OCTAVO CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	69
AUDIENCIAS CELEBRADAS	34
AUDIENCIAS DIFERIDAS	29
AUDIENCIAS CANCELADAS	06
ACUERDOS DICTADOS	1,700

Las 29 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	7
DOMICILIO INEXISTENTE	3
INCOMPARECENCIA DEL DEMANDADO	5
DOMICILIO SEÑALADO CERRADO	9
EL DEMANDADO NO HABITA EL DOM. SEÑALADO	3
INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS	2

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas

hasta el día 18 de Mayo de 2018, relativa al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, con número de expediente [REDACTED], audiencia **desahogo de Pruebas confesional y declaración de parte a cargo del codemandado**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	23
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/08/16
FECHA AUTO DE ADMISION	03/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/05/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se da verificativo con la audiencia confesional ordenada en autos a cargo de la parte demandada, así como de su incomparencia, por lo que se le tiene por confeso con las posiciones calificadas de legales.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	74
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/10/16
FECHA AUTO DE ADMISION	07/10/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/10/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/02/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/02/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio de nueva cuenta al Director de Seguridad Pública Municipal en los términos del auto



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO OCTAVO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
MEXICO

anterior, a fin de que
comisione elementos de su
corporación para
salvagarde del actuario.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	115
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/10/16
FECHA AUTO DE ADMISION	24/10/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/10/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Como lo solicita se ordena expedirse a su costa copias certificadas de las constancias levantadas por el juez de primera instancia civil de Guaymas, Sonora.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	27
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/10/17
FECHA AUTO DE ADMISION	31/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/11/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acordara lo conducente una vez que comparezca a ratificar el contenido y firma del escrito que se provee, donde manifiesta que se realizo a su satisfacción el pago de las prestaciones que se reclamaban.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	63
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/03/17
FECHA AUTO DE ADMISION	03/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/04/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/04/18

FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene formulando alegatos a la abogado patrono de la parte demandada y al abogado patrono de la parte actora, respectivamente.

SEGUNDA SECRETARIA:

PROYECCIÓN

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	22
AUDIENCIAS CELEBRADAS	13
AUDIENCIAS DIFERIDAS	09
AUDIENCIAS CANCELADAS	00
ACUERDOS DICTADOS	521
SENTENCIAS DICTADAS	275

Las **09** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	7
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	0
NO SE ENCONTRABA PREPARADA	2
OTROS	0

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **06 de Junio del 2018**, relativa al Juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente **██████████**, audiencia para **Remate en Primera Almoneda**.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	41
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/12/16
FECHA AUTO DE ADMISION	05/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/01/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena girar oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a efecto de que se inscriba gravamen recaído sobre el bien inmueble embargado en autos ordenándose enviar copias certificadas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	468
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/08/16
FECHA AUTO DE ADMISION	15/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se encuentra en tiempo y forma dando contestación a la demanda instaurada en contra por parte de la demandada, se le tiene solicitando la preclusión de la parte actora para exhibir documentos, se le da vista a la contraria por tres días y

	se le tiene señalando domicilio procesal y autorizando abogados patronos.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	498
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/11/16
FECHA AUTO DE ADMISION	06/12/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/12/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	En cuanto a la petición de señalar fecha para la preparación y desahogo de pruebas, se ordena estarse al auto de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, donde se le tiene por no admitidas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	58
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/01/17
FECHA AUTO DE ADMISION	16/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/01/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/03/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/03/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	En cuanto a lo solicitado se acordara lo conducente hasta en tanto comparezca cualquier día y hora hábil, a fin de ratificar el contenido y firma del escrito respecto de los pagos realizados.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	41
JUICIO	Ejecutivo mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/03/17
FECHA AUTO DE ADMISION	06/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/03/17

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene al endosatario en procuración formulando en tiempo alegatos de su parte, así como autorizando para oír y recibir notificaciones en los términos del 1069 del código de comercio.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	120
AUDIENCIAS CELEBRADAS	071
AUDIENCIAS DIFERIDAS	045
AUDIENCIAS CANCELADAS	004
ACUERDOS DICTADOS	1,634

Ahora bien, las 45 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	15
NO PREPARADAS	16
DEMANDADO (DOM. DESOC. O CERRADO)	09
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	05

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 29 de Junio de 2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente [REDACTED], audiencia para desahogar testimoniales.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	207
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/09/12
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/09/12
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/10/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene exhibiendo recibo de ingreso por complemento del importe de remate, se declara concluido el derecho para manifestarse en relación a la adjudicación del inmueble y se le otorga termino a la parte demandada para otorgar escrituras. Se le tiene a la adjudicataria designando abogado patrono.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	90
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/08/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le declara la Rebeldia a la parte demandada para otorgar factura de venta a favor de la parte actora adjudicada. El juzgado lo hace en su rebeldía.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	42
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	17/11/16



DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza al actuario a embargar bienes para garantizar la condena a la parte demandada impuesta mediante sentencia definitiva dictada en autos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	168
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/10/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/10/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se Adjudica bienes muebles embargados a la parte actora de manera directa y se ordena al actuario requerir a la parte demandada para exhibir facturas correspondientes a dichos bienes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	72
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/09/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/09/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/09/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se previene a la parte demanda para que señale domicilio procesal.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	125
AUDIENCIAS CELEBRADAS	071
AUDIENCIAS DIFERIDAS	043
AUDIENCIAS CANCELADAS	011
ACUERDOS DICTADOS	1,958

Ahora bien, las 43 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	25
NO PREPARADAS	12
SE DESISTIERON DE LA PRUEBA	06

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 de Julio de 2018, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente [REDACTED] audiencia para **Desahogar Confesional, Declaración de parte y Ratificación de contenido y firma a cargo de la parte demandada.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	274
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/05/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/05/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/06/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/05/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/05/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene exhibiendo acuse de

	recibido, y se señala el tres de julio de dos mil dieciocho para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida, ordenándose al actuario de adscripción citar a los testigos en los domicilios señalados bajo apercibimiento de no comparecer sin justa causa.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	499
JUICIO	Ordinario Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/09/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/06/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/06/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/03/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/03/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene exhibiendo copias certificadas del expediente radicado en el Juzgado Primero Civil, así mismo, se le tiene en su carácter de abogado patrono de la parte demandada autorizando profesionista.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	439
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/01/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/02/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/04/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Toda vez que la moral demandada no dio cumplimiento al requerimiento ordenado, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacer manifestaciones al respecto, teniéndose por ciertas las afirmaciones hechas por su contraparte.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	169
JUICIO	Ejecutivo Mercantil

FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/02/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/02/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/02/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/04/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio mediante el cual hace la devolución de un exhorto debidamente diligenciado el juez de primera instancia civil de Tecate.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	101
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/09/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/09/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/10/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/04/18
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene por no interpuesto el recurso de revocación presentado por la parte demandada en virtud de la extemporaneidad de su petición.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión del área de los Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de las **LICENCIADAS MARIELA MARTÍNEZ GARCIA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	450
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	160
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	285
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003

 ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	 27/04/2018, Emplazamiento de dos Demandados Diligenciado
--	---

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURIA

Los 285 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	55
DOMICILIOS CERRADOS	94
DOMICILIO DESOCUPADO	04
MENOR DE EDAD	02
SE CARGO POR ABOGADO LITIGANTE	05
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	57
NO VIVE O LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	37
NO LOCALIZÓ EL DOMICILIO LA PARTE INTERESADA	19
SE CARGÓ POR ERROR	08
SE DESCARGÓ A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	03
NO SE ENCONTRARON EN EL DOMICILIO BIENES ENBARGADOS	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/04/2018	Requerir Factura		
2.		26/04/2018	Notificar sentencia		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	21/03/18
DILIGENCIA A REALIZAR	Citación de beneficiario de consignación en pago
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	12/03/18
FECHA NOTIFICACIÓN	21/03/18

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	16/04/18
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar sentencia definitiva
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	22/03/18
FECHA NOTIFICACIÓN	16/04/18

2) A cargo del **LICENCIADO ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	369
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	148
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	219
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	20/04/2018, Notificación de Sentencia Definitiva Diligenciado

Los **219** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	44
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	63
SE SUSPENDE DILIGENCIA	01
DOMICILIOS CERRADOS	70
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	00
A PETICIÓN DE SECRETARIA	05
NO SE ENCONTRO O NO ENTREGA BIEN EMBARGADO	07
CARGADO POR ERROR	01
CANCELADO	01
NO SE ENCONTRO MAYOR DE EDAD EN EL DOMICILIO	00
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	26
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	20/04/2018	Notificar perito		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	20/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Auto admisorio
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/11/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	20/03/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	20/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar sentencia interlocutoria
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	07/12/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	27/04/2018

3) A cargo del **LICENCIADO MONICA VEGA SANCHEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	417
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	127
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	272
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	27/04/2018, Embargo de bienes, Diligenciado

Los **272 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	44
PARTE INTERESADA NO COMPARECIÓ A LA CITA	89
NO HABITA EN DOMICILIO	22
DOMICILIOS CERRADOS	66
MENORES EN EL DOMICILIO	01
DOMICILIO DESHABITADO VACIO/ABANDONADO	06
FALLECIÓ DEMANDADO	01
NO SE ENCONTRÓ DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	17
NO SE ENCUENTRA EL BIEN	01
CARGADO POR ERROR	06



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	03
LA PETICIÓN DE LA SECRETARIA	06
NO LOCALIZÓ EL DOMICILIO LA PARTE INTERESADA	17
CANCELADO	05
NO SALIÓ EL DEMANDADO	02
NO HA SOLICITADO CITA	02

JUZGADO OCTAVO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/04/2018	Citación de testigos		
2.		06/04/2018	Requerimiento de pago		
3.		06/04/2018	Citar para desahogo de pruebas		
4.		10/04/2018	Emplazamiento		
5.		10/04/2018	Emplazamiento		
6.		20/04/2018	Citar desahogo de pruebas		
7.		20/04/2018	Emplazamiento		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	13/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar auto
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	02/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	21/03/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	04/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Auto Inicial
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/03/2018

FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	05/04/2018

4) A cargo de la LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	420
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	145
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	261
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	27/04/2018, Citación para audiencia de desahogo de pruebas a cargo de la parte demandada

Los **261** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	28
DOMICILIOS CERRADOS	76
DOMICILIO DESOCUPADO	11
MENOR DE EDAD	01
SE CARGO POR ABOGADO LITIGANTE	10
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	62
NO VIVE O LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	45
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO O FUE SEÑALADO ERRONEAMENTE	10
SE DESCARGA A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	10
SE NEGÓ A A TENDER LA DILIGENCIA	05
SE CARGÓ FUERA DE TÉRMINO EL EXPEDIENTE	02
NO SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD EL	01

PODER JUDICIAL
UNIDOS MEXICANOS
DEMANDADO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUZGADO OCTAVO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
MEXICALI, B. C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	26/04/2018	Emplazar		
2.	██████████	26/04/2018	Emplazar		
3.	██████████	26/04/2018	Emplazar		
4.	██████████	27/04/2018	Citar Pruebas		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	16/03/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Requerimiento de pago
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/01/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	16/03/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	20/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar consignación en pago
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	09/04/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	24/04/2018

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de Jorge Angulo Guerrero, Margot Ruíz Elías, Marfa de Lourdes Díaz Reyes y María Lidia Ramírez Soto, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe

el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JUAN FRANCISCO BRACAMONTES RIVERA quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**

- 
- 
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
 - En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
 - De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
 - El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Por este conducto aprovecho para hacer del conocimiento del H. Consejo de la Judicatura del Estado, que es urgente que se transforme como mínimo otro juzgado especializado en la materia mercantil, pues durante el año dos mil dieciséis, se recibieron en este Juzgado 2,656 inicios para tramitar y 147 exhortos para diligenciar, y en el año dos mil diecisiete, se recibieron 2,499 inicios y 212 exhortos, asimismo, al día de hoy, en Oficialía de Partes Común, se registraron 958 expedientes correspondientes a este año 2018.

Por lo anterior, las citas que programan los litigantes y abogados postulantes con los Secretarios Actuarios, se fijan a periodos de aproximadamente cuatros meses, así como las audiencias para desahogo de pruebas se señalan a en lapsos semejantes.

Ahora, debido a la implementación del sistema del expediente electrónico, todas las promociones que se reciben en el Juzgado, deben digitalizarse para que se puedan turnar a la Secretaría respectiva para dar cuenta y dictar el acuerdo correspondiente, digitalización que se lleva a cabo hoja por hoja en un solo dispositivo periférico de los denominados escáner de

computadora doméstico con alimentador de hoja sencilla. Así, digitalizar una por una, hoja por hoja, para estar en posibilidad de turnarse para acuerdo, requiere de un **esfuerzo extraordinario por parte del personal** del archivo, quienes además atienden al público en general, reciben escritos, prestan los expedientes para su consulta, los archivan, categorizan realizando las anotaciones respectivas en los sistemas de cómputo y libros, los surten a Secretarías, Actuarios, Sentencias, Archivo Judicial, etc, labores que son realizadas por únicamente cuatro empleados administrativos que laboran más de diez horas diarias.

Además, los Secretarios de Acuerdos y los Secretarios Actuarios, laboran hasta aproximadamente las veintidós horas, y acuden a trabajar **Sábados y Domingos**, situación que obviamente trae consecuencias en su salud.

De igual manera, a efecto de contrarrestar la carga de trabajo, se necesitan, como mínimo, **un Secretario de Acuerdos, dos Actuarios y dos Administrativos, adicionales.**

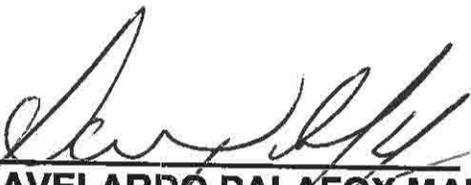
También **se necesitan archiveros**, pues los expedientes ya no caben en el Juzgado, y no hay mobiliario suficiente para su resguardo y organización correspondiente, y no obstante que se han solicitado, la respuesta siempre es negativa. Igualmente, se solicitó una **barra en archivo** para la atención a los abogados y público en general, ya que con la forma actual del archivo, no es posible para los usuarios del Juzgado consultar los expedientes que salen publicados todos los días, sin embargo, hasta la fecha no se ha atendido a la petición.

Por último, me permito destacar la excelente labor desarrollada por el Visitador Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, quien al practicar la visita ordinaria en este Recinto Judicial, se condujo con un alto profesionalismo y la amabilidad que lo caracteriza. Indudablemente, su experiencia y conocimiento de la materia son de gran valor para el Poder Judicial del Estado de Baja California.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 03 de Mayo del 2017,

levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este Juzgado.




LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

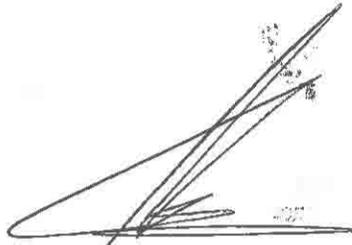

LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.


LIC. JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA
Primera Secretaria de Acuerdos.


LIC. ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

SANDRA GÓMEZ

LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS
Cuarta Secretaria de Acuerdos.



EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 54/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE MAYO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 52 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES